

Memoria del ejercicio 2015

Ayuntamiento de Paterna del Campo

4. Normas de valoración

– Inmovilizado Inmaterial.

No consta en el Balance del ejercicio 2015 registro alguno de inmovilizado inmaterial.

– Inmovilizado Material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado al precio de adquisición o al coste de producción, teniendo en cuenta las correcciones valorativas que deban efectuarse. Se incorporará al valor de inmovilizado correspondiente el importe de las inversiones adicionales complementarias que se realicen.

El Ayuntamiento dispone a la fecha de la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2015, de un inventario de bienes detallado pero no conciliado con los importes que figuran en las cuentas del inmovilizado.

En cuanto a las amortizaciones, se desprende de la comparación del Balance del ejercicio 2014 y 2015 que no se ha dotado, en el ejercicio 2014, amortización alguna.

– Inversiones Financieras.

No existen.

– Deudas.

No existen con entidades privadas de crédito, y se refleja en el Balance la devolución de la PIE 2008 y 2009.

– Provisiones.

El método seguido para dotar las provisiones por insolvencias es el procedimiento de dotación global, por lo que a final de cada ejercicio se realiza la estimación utilizando los siguientes cálculos: En cuanto a los saldos de dudoso cobro se ha seguido lo dispuesto en el Art. 193 bis del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, conforme a la modificación efectuada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.